

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA DE 25 JULIO DE 2007.-

Sres. Asistentes.-

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:
D. J. Javier Marzo López

Sres. Concejales presentes:
D. Álvaro Alberto Rodríguez Gil
D. Ángel Jesús Pérez Oliván
D^a. M^a Julia Cadarso Gil
D. Pablo Romo Revilla
D^a. M^a Teresa Ruiz Fraile
D. José Ignacio Tejada Romero

SECRETARIO:
D. Marino Ruete Zapata, Secretario – Interventor del Excmo. Ayuntamiento de Corera

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de Corera, siendo las **diecinueve horas y treinta minutos** del día **veinticinco de julio de dos mil siete**, se reúnen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don J. Javier Marzo López, los Concejales que arriba se expresan, asistidos de mí, el Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Comprobado que asisten en número suficiente para la válida constitución del Pleno del Ayuntamiento, el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión, pasándose a examinar los asuntos comprendidos en el orden del día:

1º LECTURA Y APROBACIÓN DE BORRADOR DE ACTA DE PLENO ANTERIOR.-

No siendo planteada ninguna observación al borrador del acta de la Sesión Extraordinaria del pasado 27 de junio de 2007, distribuido junto a la convocatoria, éste queda aprobado.

2º APROBACIÓN DEFINITIVA ESTATUTOS MANCOMUNIDAD DEL VALLE DE OCÓN Y DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE.-

Visto el texto de los estatutos por los que habrá de regirse la Mancomunidad del Valle de Ocón, aprobado inicialmente en la Asamblea celebrada el 8 de noviembre de 2006, y del que se ha eliminado la participación del municipio de Arrúbal, por decisión propia.

Una vez que el mencionado texto y el resto del expediente de creación de la Mancomunidad ha sido sometido a información pública e informado por la Consejería de Administraciones Públicas y Política Local.

Visto el oficio remitido con fecha 20 de julio de 2007 por la Comisión de enlace y coordinación en el proceso de tramitación de los Estatutos que han de regir la Mancomunidad del Valle de Ocón.

Los Sres. Concejales presentes, por unanimidad y por tanto de acuerdo con la mayoría exigida en el art. 54 en su punto noveno, de la Ley 1/2003 de 3 de marzo, de Administración Local de La Rioja, acuerdan:

PRIMERO: Aprobar los Estatutos de la Mancomunidad del Valle de Ocón, de acuerdo con la redacción aprobada en la Asamblea del pasado 8 de noviembre de 2006.

SEGUNDO: Designar, de acuerdo con lo previsto en los Estatutos y en la legislación de régimen local, al Sr. Alcalde-Presidente D. J. Javier Marzo López como representante del Excmo. Ayuntamiento de Corera en el Consejo de la Mancomunidad.

3º PROYECTO DE DINAMIZACIÓN TURÍSTICA DEL VALLE DE OCÓN.-

El Sr. Alcalde toma la palabra para informar al Pleno de la reunión mantenida junto con los Alcaldes de Galilea, El Redal, Ocón, Ausejo y Alcanadre el pasado día 18 de julio, a la que asistió la Directora General de Turismo del Gobierno de La Rioja. El objeto de esta reunión, informa, no fue otro que el de conocer las intenciones de los municipios en llevar a cabo de manera conjunta, un Plan de dinamización turística de la zona.

El punto de partida de esta iniciativa -sostiene- consistiría en la elaboración de un estudio por parte de una Consultora, de entre cinco posibles, cuyo coste asciende a unos 24.000 €.

El Sr. Alcalde comenta que en la reunión mantenida por los responsables de todos los municipios, se informó que ya hay una subvención concedida por el 50 % del coste de la elaboración del mencionado estudio, con lo que los municipios interesados sólo se harían cargo del 50 % restante, a razón de 2.000 € cada uno.

Tras la oportuna deliberación, los Sres. Concejales presentes, acuerdan de forma unánime participar en la elaboración del estudio previo en el que se analice la viabilidad de la puesta en marcha del Plan de Dinamización turística del Valle de Ocón.

4º APROBACIÓN REFORMA COLEGIO Y REUBICACIÓN HOGAR DEL JUBILADO.-

Toma la palabra el Concejale de Educación, Sr. Pérez Oliván que explica a los presentes la reunión mantenida el 18 de junio pasado con responsables del CRA de Ausejo, profesorado y representantes de la Asociación de Padres de Alumnos, en la que se plantearon las necesidades del colegio de cara al próximo curso, consistentes básicamente en la falta de espacio por el aumento del número de niños. Comenta que esta circunstancia fue comunicada verbalmente, y posteriormente por escrito a los responsables de la Asociación de jubilados, para poder buscar una solución a la ubicación del Hogar del Jubilado. Así mismo informa de sendos escritos remitidos al Director General de Justicia e Interior para estudiar la cesión de la casa que la Fundación tiene en la Calle Malpica nº 7, y al Consejero de Educación para mantener una reunión y exponerle la situación actual del colegio.

Toma la palabra el Concejale Sr. Romo Revilla, para exponer que antes de que la Asociación de Jubilados se vea obligada a dejar el local, sería imprescindible contar con una nueva ubicación para ellos.

El Sr. Concejale Rodríguez Gil manifiesta que la solución que se plantea consistente en ampliar el aula del colegio ocupando parte del salón del Hogar de Jubilado, es algo con lo que los responsables del CRA y de la asociación de Padres se conforman, pero ya han manifestado que seguiría siendo necesario aún más espacio. Por otro lado, manifiesta su malestar con la Asociación de Jubilados, ya que sostiene que siendo éste un asunto a resolver con urgencia, se ha intentado desde hace casi un mes mantener una reunión con ellos para estudiar posibles soluciones, y hasta el día de ayer no han dado respuesta.

Toma de nuevo la palabra el Sr. Pérez Oliván para manifestar que no se trata de echar a nadie del salón, sino que lo que se pretende es valorar las necesidades existentes, así como el uso real que se le está dando a las instalaciones y aportar una solución.

El Concejale Sr. Tejada Romero expone que sería conveniente que la postura de la Asociación de Jubilados sea adoptada por la mayoría más amplia posible, y eso sólo puede hacerse en una asamblea, que sostiene está ya convocada para el próximo sábado día 28. Así

mismo, defiende que es necesario un acuerdo de todas las partes implicadas para conseguir una solución lo más rápida y eficiente posible.

El Sr. Alcalde manifiesta que en la reunión mantenida en el día de ayer con representantes de la Junta Directiva de la Asociación, se valoró como solución posible una pared corredera que permita compatibilizar el uso del salón como colegio y hogar del jubilado.

Las Sras. Concejales Cadardo Gil y Ruiz Fraile entienden que siendo el único salón multiusos del municipio, que no sólo se utiliza como Hogar del Jubilado, sino también como sala de exposiciones, de conferencias, de cursos, etc..., con lo que los perjudicados por su desaparición no serían únicamente los jubilados, sino la totalidad de los vecinos del pueblo.

Por el Sr. Romo Revilla se realiza la propuesta de comunicar la situación a las Consejerías de Educación y Servicios Sociales para que conozcan la situación y planteen también soluciones.

Finalmente el Sr. Alcalde dirigiéndose al público asistente, entre los que se encuentran representantes de la Junta Directiva de la Asociación de Jubilados, les insta a comunicar inmediatamente, tras su reunión del sábado próximo, la postura mayoritaria de la asociación para estudiarla el mismo domingo.

5º MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE TRAZADO DE LA AUTOVÍA SORIA-TUDELA.-

Por el Sr. Secretario se da lectura a la moción presentada por el Grupo Municipal Popular relativa al trazado previsto por el Ministerio de Fomento para la Autovía A-15: Soria (Este) – Tudela, de acuerdo con la Resolución de la Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y el Cambio Climático, por la que se formula la declaración de impacto ambiental del proyecto (BOE de 15 de junio de 2007).

Tras la oportuna deliberación, los Sres. Concejales presentes convienen, de acuerdo con el art. 136.3 de la Ley 1/2003, de 3 de marzo llevar a cabo la votación secreta y por tres votos a favor, dos en contra y dos abstenciones, acuerdan:

Instar al Ministerio de Fomento a que no modifique el equilibrio territorial existente en la comunicación Madrid – Pamplona que discurre por la actual N-113 y que el trazado elegido sea el más coincidente con la citada N-113, que además es la opción más próxima a la Comunidad Autónoma de La Rioja.

6º INFORME ESCUDO OFICIAL CORERA.-

Por el Sr. Alcalde se informa de la intención del equipo de gobierno municipal de adoptar un escudo heráldico oficial del municipio.

Se procede a examinar el expediente de legalización del escudo oficial tramitado en el año 2000.

Así mismo, se acuerda realizar una consulta a los vecinos del municipio, en la que puedan decidirse entre dos opciones, una de las cuales es el escudo que se encuentra tanto en la fachada como en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, que es la propuesta por la Corporación Municipal.

Una vez se acepte una de las dos opciones propuestas, será sometida y aprobada por el Pleno, y se iniciarán los trámites oportunos para su adopción, de acuerdo con el art. 22.2 b) de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local.

7º ASUNTOS DE ALCALDÍA.-

1.- El Sr. Alcalde da cuenta al Pleno de la contratación de un abogado y una arquitecta, que conformen un equipo de técnicos municipales para informar todos los expedientes de licencias de obras, realizar las revisiones de los mismos, informar sobre obras a ejecutar por el Ayuntamiento, realizar mediciones, etc... Informa de que ya han comenzado a trabajar y han realizado varios informes y mediciones.

2.- En segundo lugar el Sr. Alcalde transmite al Pleno, la notificación de forma no oficial, por parte de la Dirección General de Medio Natural de la concesión de subvención para la creación de una zona verde en *La Balsa*. El Sr. Secretario informa que la solicitud de subvención fue formulada el pasado mes de mayo, al amparo de la Orden 4/2007 de 9 de abril de la Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial sobre una memoria técnica redactada por el Ingeniero Agrónomo, D. José Domingo Reinares Ruiz, que preveía una inversión aproximada de 30.000 €, y que la subvención es del 50 % de la inversión.

Por algunos de los Sres. Concejales asistentes se insiste en la posibilidad de no ejecutar las obras y renunciar a la subvención, por considerar que hay otras necesidades más urgentes. Como conclusión, se acuerda consultar a la Dirección General de Medio Natural la posibilidad de ejecutar parte de la obra, y cobrar la subvención proporcionalmente, dejando para otros ejercicios el resto de las actuaciones previstas inicialmente.

3.- Por el Sr. Alcalde se informa del escrito remitido por la Asociación Amigos de Corera – Peña El Tonel, solicitando colaboración del Ayuntamiento en la financiación de las próximas fiestas de San Queremos. Por el Pleno se acuerda colaborar sufragando el coste de la cena popular del jueves 16 de agosto, y que se estima en unos setecientos euros.

8º RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por el Concejales Sr. Rodríguez Gil se pregunta acerca del estado en que se encuentra la tramitación de la autorización de explotación de recursos mineros de "La Garena".

Por el Sr. Secretario se le informa que una vez aprobado el Estudio de Impacto Ambiental por parte de la Dirección General de Calidad Ambiental, el Proyecto de explotación y restauración de la gravera, adecuado a las prescripciones ambientales, se va a remitir junto con documentación complementaria al Área de Minas, dependiente de la Dirección General de Política Territorial.

Por otro lado, el Sr. Rodríguez Gil, informa de las quejas transmitidas por los responsables de la Comunidad de Regantes, sobre los daños que se ocasionaron en las instalaciones de riego, con motivo de las obras de reparación del Camino de Las Cabras, el año pasado, cuyo arreglo, consideran debe costearse por el Ayuntamiento.

Por el Pleno se acuerda abonar los importes satisfechos por la Comunidad de Regantes correspondientes a los arreglos de daños a consecuencia de las obras mencionadas.

Por la Concejales Sra. Ruiz Fraile, se informa de la queja transmitida por el personal médico del consultorio local de salud, acerca de la falta de espacio en las instalaciones, sobre todo en el despacho que ocupa el practicante.

Por el Sr. Secretario se informa que la posibilidad de dotar de mayor espacio las dependencias del practicante, entre otras mejoras del consultorio local de salud, se recogieron en una memoria valorada realizada el pasado mes de mayo por el Arquitecto D. Pedro Moral Rueda. Dicha memoria fue remitida a la Consejería de Salud, solicitando subvención para la ejecución de las obras, de acuerdo con la Orden 1/2007, de 30 de marzo por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a Entidades Locales para determinadas actuaciones en materia de salud.

No obstante, dado que la concesión de la subvención no ha sido aún notificada, se acuerda por el Pleno, limpiar el cuarto anejo al despacho del practicante para que lo pueda utilizar, al menos como almacén, hasta el momento en que se tire el tabique entre ambas salas para hacer una única más amplia que la actual.

En segundo lugar, la Concejal Sra. Ruiz Fraile, como miembro de la Asociación de Mujeres de Corera, informa de la intención de la asociación a la que pertenece de proceder a la restauración del lavadero, para lo cual solicita la oportuna autorización del Ayuntamiento. El Pleno por unanimidad, autoriza la restauración del inmueble, que deberá contar en todo momento con su supervisión.

Por el Concejal Sr. Romo Revilla, se pregunta al Sr. Alcalde si la Corporación Municipal está dispuesta a ejecutar junto con el Ayuntamiento de El Redal, el proyecto de instalaciones deportivas que su partido presentó en la pasada campaña electoral.

Por el Sr. Alcalde se anuncia que una vez se haya visto y estudiado el proyecto, se adoptará una postura.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se da por terminada la misma a las veintidós horas y veinte minutos, de la cual se extiende la presente acta con el visto bueno del Sr. Alcalde, de que doy fe.

Vº. Bº.
El Alcalde

El Secretario